

Formulario para realizar propuestas, observaciones o sugerencias al Esquema provisional de Temas Importantes del Plan Hidrológico del Duero.

Revisión de cuarto ciclo (2028-2033)

En consulta pública durante seis meses desde el 29 de noviembre de 2025

Información de contacto

Nombre: Campo obligatorio	JESÚS [REDACTED]
Organización o Particular: Indique la organización a la que representa o particular	ASOCIACIÓN CONSEJO CUENCA DEL RIO TORIO
Correo electrónico:	machamedio@yahoo.com
Dirección postal:	[REDACTED]

Propuestas, observaciones o sugerencias

Realice una o tantas "propuestas, observaciones o sugerencias" como quiera. Si necesita añadir más de 5, simplemente reproduzca la tabla añadiendo una 6ª, 7ª, etc.

Una vez completado, remita el archivo firmado a través del Registro electrónico de la Confederación Hidrográfica del Duero (<https://reg.redsara.es/>).

Puede adjuntar toda la información y documentación que considere relevante.

1ª	Propuesta, observación o sugerencia:
Documento principal al que se refiere: EpTI	-----
Apartado: FICHAS DEL EpTI DU-O1	CONTAMINACION DIFUSA
Propuesta, observación o sugerencia: OTRAS MEDIDAS PARA ATAJAR LA CONTAMINACIÓN DIFUSA QUE CREEMOS DEBEN QUEDAR REFLEJADO EN EL PLAN HIDROLÓGICO	
DU-01. Contaminación difusa de origen agrario.	
Propuesta de refuerzo de medidas estructurales basadas en sistemas agroganaderos sostenibles	
1. Identificación del problema	
La contaminación difusa de origen agrario constituye una presión significativa sobre el estado químico y ecológico de las masas de agua de la Demarcación Hidrográfica del Duero, tal como se	

recoge en la ficha DU-01 del Esquema Provisional de Temas Importantes.

Esta presión se manifiesta principalmente mediante:

-

La problemática descrita se encuentra asociada fundamentalmente a excedentes de nutrientes derivados del uso intensivo de fertilizantes minerales, de la concentración de residuos ganaderos y de la acumulación histórica de nitrógeno en los suelos agrícolas.

Asimismo, la elevada movilidad del nitrato, junto con los largos tiempos de renovación de los acuíferos, determina que la recuperación del buen estado químico requiera actuaciones preventivas sostenidas en el tiempo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 de la Directiva 2000/60/CE (Directiva Marco del Agua).

2. Marco normativo aplicable

La reducción de la contaminación difusa se encuentra regulada, entre otras disposiciones, por:

- Directiva 2000/60/CE, por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas.
- Directiva 91/676/CEE relativa a la protección de las aguas contra la contaminación producida por nitratos procedentes de fuentes agrarias.
- Real Decreto 47/2022, sobre protección de las aguas contra la contaminación difusa producida por nitratos procedentes de fuentes agrarias.
- Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.
- Plan Estratégico de la Política Agraria Común (PAC) vigente, especialmente en lo relativo a condicionalidad reforzada, ecorregímenes y medidas agroambientales.

De acuerdo con este marco, la planificación hidrológica debe incorporar medidas orientadas a prevenir la contaminación en origen, promoviendo prácticas agrarias compatibles con el buen estado de las masas de agua.3. Justificación de la incorporación de modelos agroganaderos sostenibles

Los sistemas agroganaderos extensivos, el pastoreo racional y la agricultura regenerativa constituyen herramientas de gestión territorial que contribuyen a reducir estructuralmente los excedentes de nutrientes y a mejorar la funcionalidad hidrológica del suelo.

Diversos estudios científicos y experiencias demostrativas han evidenciado que estos sistemas:

- Incrementan la materia orgánica del suelo, mejorando su capacidad de retención de agua y nutrientes.
- Reducen la lixiviación de nitratos hacia las aguas subterráneas.
- Disminuyen la escorrentía superficial y el transporte de sedimentos y contaminantes.
- Favorecen el reciclaje natural de nutrientes, reduciendo la dependencia de fertilizantes minerales.
- Contribuyen a la conservación de ecosistemas agrarios y a la resiliencia frente al cambio climático.

La incorporación de estos modelos resulta coherente con el principio de prevención y con el enfoque de gestión integrada de cuenca promovido por la Directiva Marco del Agua.

4. Contribución específica de la ganadería extensiva

La ganadería extensiva, caracterizada por bajas densidades ganaderas y aprovechamiento directo de pastos naturales o seminaturales, presenta un menor riesgo potencial de generación de contaminación difusa en comparación con sistemas ganaderos intensivos.

Cuando se gestiona conforme a la capacidad de carga del territorio, permite:

- Distribuir de forma homogénea los aportes orgánicos al suelo.
- Favorecer el mantenimiento de coberturas vegetales permanentes.
- Reducir la acumulación localizada de purines y estiércoles.
- Mantener la funcionalidad ecológica de pastizales y sistemas agroforestales.

No obstante, la obtención de estos beneficios requiere la implantación de medidas de gestión adecuadas que eviten la sobrecarga ganadera y la presencia de ganado en zonas vulnerables.

5. Papel del pastoreo racional

El pastoreo racional o rotacional planificado constituye una técnica de manejo ganadero basada en la regulación del tiempo de permanencia del ganado en cada parcela y en la planificación de periodos de recuperación del pasto.

Su aplicación contribuye a:

- Evitar la acumulación excesiva de nutrientes en puntos concretos del terreno.
- Mejorar la infiltración del agua en el suelo.
- Incrementar la actividad biológica y la estabilidad estructural del suelo.
- Reducir la erosión y la escorrentía superficial.

Estas características permiten considerar el pastoreo racional como una medida preventiva eficaz frente a la contaminación difusa.

6. Agricultura regenerativa y mejora de la calidad del suelo

La agricultura regenerativa se orienta a la mejora de la salud del suelo mediante prácticas tales como:

- Implantación de cubiertas vegetales.
- Rotaciones diversificadas de cultivos.
- Reducción del laboreo intensivo.
- Optimización de la fertilización orgánica.

Estas prácticas favorecen la retención de nutrientes en el suelo y reducen su movilización hacia las masas de agua, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos ambientales establecidos en la planificación hidrológica.

7. Propuesta de medidas a incorporar en el Programa de Medidas

Se propone la incorporación o refuerzo de las siguientes líneas de actuación dentro de las medidas asociadas al problema DU-01:

a) Medidas estructurales

- Promoción de la ganadería extensiva sostenible mediante programas específicos de apoyo

y asesoramiento técnico.

- Fomento de la integración agroganadera para favorecer el cierre de ciclos de nutrientes.
- Impulso de prácticas de agricultura regenerativa orientadas a la mejora de la salud del suelo.

b) Medidas preventivas

- **Implantación de planes de gestión de pastoreo que ajusten la carga ganadera a la capacidad productiva del terreno.**
- Establecimiento de zonas de exclusión o limitación del acceso del ganado en riberas, humedales y captaciones de abastecimiento. (Ya contemplada pero aumentar zonas)
- Promoción del uso de cubiertas vegetales y rotaciones de cultivos en zonas vulnerables a nitratos.

c) Medidas de seguimiento y evaluación

- Desarrollo de indicadores específicos para evaluar la eficacia de las prácticas agroganaderas sostenibles en la reducción de presiones difusas.
- Integración de estos indicadores en los programas de control y seguimiento del estado de las masas de agua.

8. Conclusión

La reducción de la contaminación difusa requiere actuaciones preventivas de carácter estructural que actúen sobre el origen de las presiones agrarias. La promoción de sistemas agroganaderos sostenibles, como el que protege el SIPAM Montañas de León, constituye una herramienta eficaz y alineada con el marco normativo comunitario y estatal.

2ª	Propuesta, observación o sugerencia:
Documento principal al que se refiere EpTI	-----
Apartado: Indique, si procede, el apartado del documento	DU4 ALTERACIONES HIDROMORFOLOGICAS Y RESTAURACIÓN FLUVIAL
Propuesta, observación o sugerencia: Escriba en le recuadro inferior (este crecerá hasta donde sea necesario). Especifique con claridad y concisión el cambio que propone realizar. Le sugerimos que justifique su propuesta.	
Propuesta de incorporación en la ficha D4. Alteración morfológica y restauración fluvial – Reconocimiento normativo y funcional de los sistemas tradicionales de riego del río Torío en relación con los elementos de calidad hidromorfológicos de la Directiva Marco del Agua Se propone la incorporación expresa, dentro del desarrollo de la ficha DU4 del Esquema Provisional de Temas Importantes del cuarto ciclo de planificación hidrológica de la Demarcación Hidrográfica del Duero, de un apartado específico destinado al análisis, reconocimiento y consideración funcional de los sistemas tradicionales e históricos de regadío existentes en la cuenca del río Torío, atendiendo a su contribución a los elementos de calidad hidromorfológicos que sustentan el estado ecológico de las masas de agua, conforme a lo establecido en la Directiva	

2000/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo.

1. Fundamentación normativa en el marco de la Directiva Marco del Agua

El artículo 4 de la Directiva 2000/60/CE establece como objetivo ambiental la prevención del deterioro del estado de las masas de agua y la consecución del buen estado ecológico, el cual, conforme al Anexo V de la citada Directiva, debe evaluarse considerando, entre otros aspectos, los elementos de calidad hidromorfológicos que soportan los elementos biológicos.

Entre dichos elementos se incluyen expresamente:

- El régimen hidrológico.
- La continuidad longitudinal del río.
- Las condiciones morfológicas, incluyendo la estructura del lecho, la estructura de la ribera y la conectividad lateral con las zonas inundables.

Este enfoque es desarrollado en el ordenamiento jurídico español mediante el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, así como por el Reglamento de la Planificación Hidrológica aprobado por Real Decreto 907/2007 y por la Instrucción de Planificación Hidrológica, que establecen la necesidad de analizar de forma integrada las presiones hidromorfológicas y su incidencia real sobre el estado ecológico, incorporando criterios de proporcionalidad, coste-eficacia y coherencia con las características naturales e históricas de las masas de agua.

Asimismo, la planificación hidrológica debe incorporar el principio de gestión integrada y adaptativa, teniendo en cuenta la evolución histórica de los sistemas fluviales y la interacción entre procesos naturales y usos tradicionales del agua, conforme a lo recogido en el artículo 42 del Texto Refundido de la Ley de Aguas.

2. Funcionalidad hidromorfológica de los sistemas tradicionales de riego del río Torío

Los sistemas tradicionales de riego del río Torío están constituidos por infraestructuras hidráulicas históricas basadas en azudes de derivación de baja altura, redes de acequias abiertas y sistemas de distribución por gravedad que se desarrollan mayoritariamente sobre la llanura aluvial funcional del río.

Desde un punto de vista hidromorfológico, estos sistemas presentan características que los diferencian sustancialmente de infraestructuras modernas de regulación o canalización, destacando:

a) Conectividad lateral y funcionamiento de la llanura de inundación

Las derivaciones tradicionales favorecen la dispersión lateral del flujo hacia la llanura aluvial, contribuyendo a la activación periódica de superficies inundables, al mantenimiento de gradientes de humedad en el suelo y a la generación de hábitats asociados a medios húmedos. Este funcionamiento reproduce parcialmente procesos naturales de desbordamiento fluvial, considerados esenciales para el mantenimiento de la diversidad geomorfológica y ecológica de los sistemas fluviales.

Asimismo, estos procesos favorecen la infiltración y la recarga de acuíferos aluviales, contribuyendo al mantenimiento del caudal base y a la estabilidad hidrológica del sistema.

b) Influencia sobre la dinámica sedimentaria y la estructura del cauce

Los azudes tradicionales del río Torío presentan tipologías constructivas que permiten, en

numerosos casos, la continuidad parcial del transporte sólido, reduciendo la fragmentación geomorfológica del sistema. Su escasa altura y su carácter frecuentemente permeable o desmontable favorecen la adaptación de las infraestructuras a la dinámica fluvial, reduciendo los efectos de incisión o desconexión del cauce respecto a su llanura aluvial.

c) Generación de heterogeneidad geomorfológica y ecológica

La red de acequias y canales tradicionales contribuye a la formación de un mosaico de hábitats agrofluviales que incrementa la heterogeneidad espacial del sistema, favoreciendo procesos ecológicos asociados a zonas húmedas temporales, prados de inundación y áreas de transición ribereña, que actúan como elementos de soporte para las comunidades biológicas vinculadas al ecosistema fluvial.

3. Consideración de los sistemas tradicionales en el establecimiento de condiciones de referencia y en el análisis de presiones hidromorfológicas

La aplicación de los criterios establecidos en la Directiva Marco del Agua requiere considerar que, en determinados sistemas fluviales europeos, las condiciones de referencia ecológica pueden estar históricamente condicionadas por la presencia secular de aprovechamientos tradicionales que han coevolucionado con el medio natural sin provocar alteraciones sustanciales de los procesos hidromorfológicos fundamentales.

En este sentido, los sistemas tradicionales de riego del río Torío constituyen un ejemplo de sistema socioecológico consolidado, reconocido internacionalmente mediante su inclusión en el Sistema Importante del Patrimonio Agrícola Mundial (SIPAM) “Montañas de León”, lo que avala su sostenibilidad ambiental, su integración paisajística y su contribución al mantenimiento de procesos ecológicos.

Por ello, su consideración automática como presión hidromorfológica sin un análisis funcional específico podría generar diagnósticos incompletos y conducir a la adopción de medidas de restauración basadas en modelos de referencia desvinculados de la evolución histórica real del sistema fluvial.

4. Implicaciones para el diseño de medidas de restauración fluvial

En coherencia con los principios establecidos en la Directiva Marco del Agua, el Reglamento de Planificación Hidrológica y la estrategia europea de soluciones basadas en la naturaleza, se considera necesario que la ficha D4 incorpore criterios técnicos que permitan:

1. Desarrollar inventarios y caracterizaciones funcionales de los sistemas tradicionales de riego asociados al río Torío.
2. Evaluar su contribución a los elementos de calidad hidromorfológicos que sustentan el estado ecológico.
3. Diferenciar su impacto respecto al generado por infraestructuras hidráulicas modernas de mayor grado de artificialización.
4. Integrar estos sistemas como potenciales herramientas de restauración basada en procesos, reconociendo su papel en la recuperación de la conectividad lateral, la regulación hidrológica natural y la mejora de la resiliencia frente al cambio climático.
5. Garantizar que las actuaciones de restauración fluvial incorporen criterios de compatibilización con el mantenimiento de infraestructuras tradicionales que contribuyan funcionalmente a los procesos hidromorfológicos del sistema.

5. Conclusión

La integración de estas consideraciones permitiría avanzar hacia un modelo de restauración fluvial alineado con los principios de la Directiva Marco del Agua, basado en la restauración de procesos hidromorfológicos y en el reconocimiento del valor funcional de los sistemas socioecológicos tradicionales, contribuyendo simultáneamente a la consecución de los objetivos ambientales, a la conservación del patrimonio agrario y a la sostenibilidad territorial.

3ª Propuesta, observación o sugerencia:

Documento principal al que se refiere:

EpTI

Apartado DU6

DU 6 y 7 Regadío e infraestructuras

Propuesta, observación o sugerencia:

Escriba en el recuadro inferior (este crecerá hasta donde sea necesario). Especifique con claridad y concisión el cambio que propone realizar. Le sugerimos que justifique su propuesta.

APORTACIÓN AL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA

1. Identificación del tema importante

Modernización y digitalización de regadíos tradicionales e históricos como herramienta para mejorar la eficiencia en el uso del agua y la sostenibilidad del sistema agrario.

2. Descripción del problema

En el ámbito de la Demarcación Hidrográfica del Duero, gestionada por la Confederación Hidrográfica del Duero, existe una amplia superficie de regadíos tradicionales basados en sistemas de distribución por gravedad mediante acequias y canales históricos.

Estos sistemas, presentes en diversas subcuencas, entre ellas la del río Torío, presentan un elevado valor:

- Agronómico y socioeconómico, al sostener explotaciones agrarias familiares.
- Ambiental, por su contribución a la recarga de acuíferos y mantenimiento de ecosistemas asociados.
- Cultural y patrimonial, al formar parte del paisaje hidráulico tradicional.

No obstante, estos regadíos presentan limitaciones relevantes:

- Bajos niveles de eficiencia en la aplicación del agua.
- Escasa capacidad de control y regulación de caudales distribuidos.
- Limitada adaptación a escenarios de reducción de recursos hídricos asociados al cambio climático.
- Déficit de digitalización y monitorización en la gestión del riego.

3. Justificación de la importancia del tema

La mejora de la eficiencia en el uso del agua constituye uno de los objetivos prioritarios de la planificación hidrológica, en consonancia con la normativa comunitaria y nacional en materia de

gestión sostenible de los recursos hídricos.

La modernización del regadío tradicional permite:

- Reducir la presión sobre masas de agua superficiales y subterráneas.
- Mejorar la resiliencia del sector agrario frente a la variabilidad climática.
- Mantener la actividad agraria y favorecer la fijación de población rural.
- Preservar infraestructuras hidráulicas históricas evitando su abandono o sustitución.

La incorporación de tecnologías de monitorización y control permite mejorar la eficiencia sin necesidad de sustituir completamente los sistemas tradicionales, favoreciendo modelos de modernización compatibles con la conservación patrimonial.4. Diagnóstico técnico

Las principales deficiencias detectadas en los regadíos tradicionales son:

4.1 Deficiencias en la gestión del riego

- Programación basada en experiencia empírica sin apoyo instrumental.
- Dificultad para ajustar los tiempos de riego a las necesidades reales del cultivo.

4.2 Deficiencias en el control del recurso hídrico

- Ausencia de sistemas generalizados de medición de caudales.
- Escasa trazabilidad del agua distribuida.

4.3 Deficiencias en el conocimiento del funcionamiento hidráulico

- Falta de estudios de evaluación del riego por gravedad mediante curvas de análisis de avance y retroceso del agua.

4.4 Deficiencias en la digitalización del regadío

- Limitada implantación de sistemas de teledetección y apoyo a la decisión.
-

5. Propuestas de actuación

Se propone incorporar al Plan Hidrológico líneas específicas orientadas a la modernización tecnológica de los regadíos tradicionales mediante las siguientes medidas:

5.1 Implantación de sistemas de monitorización del suelo

- Instalación de tensiómetros para control del estado hídrico del suelo.
- Implantación de sondas capacitivas o FDR/TDR para monitorización del perfil radicular.

5.2 Optimización hidráulica del riego por gravedad

- Desarrollo de estudios de evaluación del riego mediante curvas de avance y retroceso.
- Ajuste de caudales y tiempos de riego para mejorar la uniformidad de aplicación.

5.3 Digitalización y teledetección

- Implantación de plataformas de monitorización mediante imágenes satelitales.
- Desarrollo de herramientas de apoyo a la decisión para comunidades de regantes, como SATIVUM.

5.4 Mejora del control y medición del agua

- Instalación de caudalímetros digitales en puntos estratégicos de distribución.
- Implantación de aforadores en canales abiertos para control de caudales, tipo parshall, aforadores RBC

5.5 Programas de apoyo y financiación

- Establecimiento de líneas de ayudas específicas para la modernización del regadío tradicional.
- Programas de formación y asesoramiento técnico a comunidades de regantes.. Beneficios esperados

6.1 Beneficios ambientales

- Reducción del consumo de agua, con disminución de pérdidas por escorrentía y percolación profunda por lo que podremos llegar a una mejora del estado cuantitativo de las masas de agua.

6.2 Beneficios socioeconómicos

- Incremento de la rentabilidad de las explotaciones agrarias con una mejora de la competitividad del sector y contribución al desarrollo rural sostenible.

6.3 Beneficios territoriales y patrimoniales

- Conservación de infraestructuras hidráulicas históricas., muchas de las cuales ya cuentan con reconocimiento de BIC, y la mayoría están Incoadas en el expediente como Patrimonio inmaterial por el Ministerio de Cultura.

7. Compatibilidad con objetivos de planificación hidrológica

Las actuaciones propuestas contribuyen directamente a:

- a) Mejora de la eficiencia en el uso del agua.
 - b) Adaptación al cambio climático.
- c) Protección del dominio público hidráulico.
 - d) Desarrollo sostenible del medio rural.

La modernización y digitalización de los regadíos tradicionales debe considerarse una línea estratégica dentro del próximo ciclo de planificación hidrológica. La incorporación de tecnologías de monitorización, control y teledetección permite mejorar significativamente la eficiencia del uso del agua, garantizando simultáneamente la conservación del patrimonio hidráulico y la sostenibilidad del sector agrario en la cuenca del Duero. Todas estas medidas están ya muy

maduradas, ya que la Asociación Consejo Cuenca del río Torío, a través de **AKIS AQUATORIO**, ha desarrollado dentro del acuerdo marco con la Universidad de León, un proyecto para la implementación de estas medidas, estando ahora en fase de prueba de concepto, tanto la aplicación de **SATIVUM** imágenes satelitales para uso en la programación del riego, formaciones para la realización de evaluaciones para la mejora de la eficiencia mediante el análisis de curvas de avance-retroceso, implementación de un SIG para todas las Comunidades de Regantes para la gestión de parcelas y agua y un programa piloto con el **CENTER** Centro Nacional de Tecnología de Regadíos para la implantación de monitorización, sensorica y bigdata en estos regadíos históricos y tradicionales.

4ª Propuesta, observación o sugerencia:	
Documento principal al que se refiere: Elija un documento desde el menú desplegable	EpTI
Apartado: Indique, si procede, el apartado del documento	DU 6 RELEVANCIA DEL REGADÍO
Propuesta, observación o sugerencia: Escriba en le recuadro inferior (este crecerá hasta donde sea necesario). Especifique con claridad y concisión el cambio que propone realizar. Le sugerimos que justifique su propuesta.	
SUGERENCIA AL ESQUEMA DE TEMAS IMPORTANTES Consideración de los sistemas históricos y tradicionales de regadío en relación con su reconocimiento como Patrimonio Cultural Inmaterial 1. Antecedentes Mediante Resolución de 4 de septiembre de 2025, de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes, se incoa expediente para la declaración de «Los sistemas históricos y tradicionales de regadío» como Manifestación Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial. Dicho acto administrativo reconoce la existencia de un conjunto de prácticas, conocimientos, técnicas e instituciones de gobernanza vinculadas a la gestión comunal del agua que forman parte del patrimonio cultural vivo del territorio, en los términos previstos en la normativa estatal en materia de patrimonio cultural. La incoación del expediente determina la aplicación provisional del régimen de protección previsto para este tipo de bienes culturales, en tanto se resuelva el procedimiento. 2. Vinculación con la planificación hidrológica y la Directiva 2000/60/CE La planificación hidrológica, conforme a la Directiva 2000/60/CE (Directiva Marco del Agua) y a su normativa de transposición, se basa en el principio de gestión integrada por demarcación hidrográfica y en la necesaria coordinación con otras políticas sectoriales. En este contexto: a) Los sistemas históricos y tradicionales de regadío constituyen infraestructuras hidráulicas funcionales que inciden en el estado cuantitativo y cualitativo de las masas de agua, particularmente en lo relativo a infiltración, retornos de riego y regulación hidrológica intracuenca.	

b) Las prácticas y formas de organización reconocidas en el expediente de declaración como Patrimonio Cultural Inmaterial se encuentran indisociablemente vinculadas a dichas infraestructuras y a su régimen de funcionamiento.

c) El artículo 13 de la Directiva Marco del Agua impone la integración de los aspectos ambientales en otras políticas sectoriales, principio que debe interpretarse de forma coherente con la protección del patrimonio cultural cuando éste incide directamente en el uso y gestión del recurso hídrico.

d) El artículo 14 de la citada Directiva, relativo a la participación pública activa, encuentra en las comunidades de regantes históricas un modelo consolidado de gobernanza participativa del agua.³ Identificación del tema importante

Se identifica como tema importante en la demarcación la necesidad de:

Garantizar la compatibilidad entre las medidas de modernización, transformación o reestructuración de regadíos y la salvaguarda de los sistemas históricos y tradicionales de regadío cuya declaración como Manifestación Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial se encuentra en tramitación.

4. Implicaciones para el Programa de Medidas

En el marco del Programa de Medidas del Plan Hidrológico, se considerará:

1. La necesidad de evaluación específica de impactos hidrológicos y territoriales en actuaciones que afecten a regadíos históricos y tradicionales.
2. La incorporación de criterios de análisis que contemplen:
 - El balance hídrico a escala de masa de agua.
 - La afección a procesos de infiltración y recarga.
 - La incidencia sobre la gobernanza comunal del recurso.
3. La coordinación con la Administración competente en materia de patrimonio cultural cuando las actuaciones puedan afectar a elementos incluidos en el expediente de declaración como Patrimonio Cultural Inmaterial.
4. La promoción, en su caso, de medidas que favorezcan la conservación activa de estos sistemas cuando contribuyan al logro o mantenimiento del buen estado de las masas de agua.⁵

La incoación del expediente de declaración como Manifestación Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial refuerza la consideración de los sistemas históricos y tradicionales de regadío como elementos estructurales del territorio con incidencia directa en la gestión sostenible del agua.

En consecuencia, el presente Esquema Provisional de Temas Importantes incorpora la necesidad de asegurar la coherencia entre:

- Los objetivos ambientales de la Directiva Marco del Agua.

- La planificación hidrológica de la demarcación.
- La salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial vinculado a la gestión tradicional del recurso.

Esta integración se realiza en aplicación del principio de gestión integrada, coordinación interadministrativa y desarrollo sostenible.

5ª	Propuesta, observación o sugerencia:	
Documento principal al que se refiere EpTI	----	
Apartado: fichas del EpTI	DU9 GOBERNANZA INTERADMINISTRATIVA	
Propuesta, observación o sugerencia: Escriba en le recuadro inferior (este crecerá hasta donde sea necesario). Especifique con claridad y concisión el cambio que propone realizar. Le sugerimos que justifique su propuesta.		

1. Justificación basada en la Gobernanza del Agua

La gobernanza del agua en España se desarrolla en múltiples ámbitos competenciales. Si bien el organismo de cuenca lidera la planificación, el éxito del Plan Hidrológico depende del compromiso de las administraciones locales, autonómicas y estatales para acometer las medidas bajo su ámbito.

Se ha detectado que la falta de coordinación entre agentes impide alcanzar los fines buscados, y que en ocasiones las medidas necesarias son consideradas "no prioritarias" por los agentes competentes. Por lo tanto proponemos a la creación de una **Junta Central de Usuarios en la cuenca del río Torío**, (extrapolable a cualquier cuenca) que agrupe a los **Ayuntamientos** y demás usuarios, garantiza:

- Una **integración real** de las exigencias normativas en las políticas sectoriales locales.
- La **coherencia** entre los objetivos de los agentes y la ejecución del Programa de medidas.

2. Cumplimiento del Programa de Medidas y Objetivos

El Programa de medidas se construye con las acciones que las autoridades locales y el resto de agentes impulsan en el marco de sus competencias. Para evitar que el Plan Hidrológico devenga en ineficaz, la Junta Central de Usuarios del Torío actuará como el órgano de gestión colectiva que:

- Asegure la **satisfacción de las demandas** y la armonización del desarrollo regional.
- Contribuya activamente a alcanzar el **buen estado de las aguas**.

3. Fijación de Objetivos en Espacios Protegidos (Red Natura 2000)

De acuerdo con la jurisprudencia reciente (Sentencia TS 515/2025), el organismo de cuenca debe realizar un esfuerzo adicional de coordinación para fijar objetivos específicos en zonas protegidas, como la Red Natura 2000 (LIC MONTAÑA CENTRAL DE LEÓN en nuestro caso.)

Dado que la cuenca del Duero la situación es similar a la de otras cuencas, es necesario:

- Un **esfuerzo adicional de identificación de objetivos específicos** y de coordinación entre administraciones.
- Utilizar la Junta Central de Usuarios como plataforma para aportar la **mejor información disponible** y definir estos objetivos de conservación vinculados al medio hídrico.

4. Propuesta Concreta

Se solicita la inclusión en el próximo Plan Hidrológico de una medida específica para el **fomento y constitución de la Junta Central de Usuarios de la cuenca del Torío, (modelo exportable a cualquier cuenca similar)**. Este órgano debe ser reconocido como el interlocutor principal para alinear las políticas locales con los objetivos de la planificación hidrológica, asegurando el cumplimiento de las directivas europeas a través de una gestión participativa y coordinada.

5. El encaje en la Gobernanza del Agua

La gobernanza en la demarcación del Duero se enfrenta al reto de coordinar diversos ámbitos competenciales. La creación de la **Junta Central de Usuarios del río Torío** se justifica como la herramienta necesaria para solventar los siguientes problemas identificados en el Tema Importante 9:

- **Compromiso de ejecución:** Dado que el éxito del plan depende de que los agentes acometan medidas en su ámbito competencial, la Junta Central garantiza que los Ayuntamientos y usuarios

